

**GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS:  
UNA INTERPRETACIÓN DE SU ARTICULACIÓN.**

**JORGE ENRIQUE PEREZ ROZO**

**Cod. 2008252047**

**JHONATAN AUGUSTO RAMIREZ SALAZAR**

**Cod. 2008252052**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA**

**BOGOTÁ D.C.**

**2013**

**GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS:**

**UNA INTERPRETACIÓN DE SU ARTICULACIÓN.**

**JORGE ENRIQUE PEREZ ROZO**

**Cod. 2008252047**

**JHONATAN AUGUSTO RAMIREZ SALAZAR**

**Cod. 2008252052**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN**

**PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA**

**TUTOR**

**MIREYA ARDILA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA**

**BOGOTÁ D.C.**

**2013**

“Pensar en subvertir el orden establecido, en los tiempos en que las élites dominan incluso los espacios más íntimos de la vida en toda sociedad, significa asumir el papel de germen, de cepa que infiltra y contamina todo el sistema de una honestidad cancerígena para la dictadura de la corrupción que arcaica no sabrá responder ante un bien parido de las entrañas de la pobreza”.

Fernando de la Serna

## AGRADECIMIENTOS


Agradecimientos a Elizabeth Salazar y Enrique Pérez, que como padres soportaron los vientos más fuertes y son el mástil de nuestras vidas.

A Ferney Idrobo, Cesar Aldana y Esmeralda Caro quienes más que una cátedra de D.D.H.H. nos dieron una lección de vida, pusieron nuestros ojos en la gente a la que el mundo solo le da la espalda. A ustedes mil gracias, porque el conocimiento lo extraemos de los libros la humanidad solo la aprendimos a partir de su ejemplo.

A Margarita Isabel Vergel, su constancia, compromiso, honestidad y cariño por la profesión docente debería ser una cartilla de actuación para todo el que se pretenda como docente. El infinito hueco que dejaste en la carrera no se llena ni con mil doctorados y la falta que le haces a la universidad es notoria, porque son pocos los docentes que recordaremos como Maestros.


A Miguel Ignacio Quintero, Sonia Cubillos y todos los amigos incondicionales que soportaron el devenir de la vida con nosotros, dándonos una sonrisa en los peores momentos, mil gracias hermanos.

A la Universidad Pedagógica Nacional, por ser nuestra casa, el lugar en el que construimos, reconstruimos, soñamos, amamos y porque ser única en su clase, eso significa soportar lo que el mundo no puede asumir y esperamos que tu futuro sea mejor, por el bien del país.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 6	

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Proyecto de Grado
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	Gestión educativa y políticas públicas educativas: una interpretación de su articulación.
<b>Autor(es)</b>	Jorge Enrique Pérez Rozo; Jhonatan Augusto Ramírez Salazar
<b>Director</b>	Mireya Ardila
<b>Publicación</b>	Bogotá D.C. Universidad Pedagógica Nacional, 2013 63 Pág.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional
<b>Palabras Claves</b>	Gestión Educativa, Políticas Públicas en educación, Revolución Educativa.

<b>2. Descripción</b>
<p>El proceso histórico de las grandes transformaciones de la educación en Colombia nos sitúa durante las dos últimas décadas, las cuales han sido tremendamente influyentes y han puesto en los ojos del país la educación como sinónimo de progreso en aspectos sociales, culturales y económicos. El primer paso en el que nos vemos obligados a situar nuestra atención es la Constitución política de Colombia de 1991, seguido de la promulgación de la Ley General de Educación, Ley 115 del 8 de febrero de 1994 seguida del plan sectorial 2006-2010 política “Revolución educativa” de Álvaro Uribe Vélez.</p> <p>Son múltiples las voces que acusan a la constitución de 1991 como la puerta de ingreso del neoliberalismo en Colombia por la apertura económica que esta género, sin embargo, aunque no podemos evadir un factor tan determinante es preciso establecer que la corriente ideológica desde la cual se sitúa el neoliberalismo posee un sinfín de puntos de análisis que complejizan la problemática que pretendemos abordar. No es un secreto para nadie que los programas internacionales adoptados por Colombia en temas educativos con organizaciones internacionales que parametrizan la construcción de la políticas públicas en educación a implementar dentro del país, nos obligan a pensar el impacto y el modelo de ejecución de las mismas, de esta forma el aporte que desde estas logremos definir entregará bases de análisis a la temática propuesta.</p> <p>El continente sur americano y entre él, Colombia se han visto inmersos en fuertes discusiones sobre los tratados internacionales, la coherencia de estos con la visión de sociedad que se ha trazado y sobre todo su impacto en los procesos educativos; si bien políticamente estas discusiones han soportado grandes críticas, por un lado debido a la gran cantidad de concepciones de educación que tenemos y por otro lado, debido a que su punto más débil es la diversidad cultural que poseemos: su impacto sobre comunidades indígenas ancestrales, raizales y campesinas ricas en tradiciones y cultura corren el riesgo de una homogenización que eliminaría la riqueza cultural que ha caracterizado a Colombia. Esta problemática toca directamente a la gestión educativa, pues la intencionalidad primaria de la que se parte es el resguardo de derechos, entendiendo a Colombia como un estado social de derecho, en donde todos y cada uno de los ciudadanos deben tener igualdad de oportunidades para acceder a los</p>


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 2 de 6</b>

beneficios del estado. Esta igualdad de oportunidades, en muchas ocasiones no reconoce las necesidades particulares de la población, sino que por el contrario desconoce el multiculturalismo de los ciudadanos, homogeneizando los sujetos al no realizar un análisis de las particularidades propias de cada contexto. Es decir, aliena a los sujetos que supuestamente está incluyendo en un marco de derechos reconocidos, entregando herramientas descontextualizadas que no permiten al sujeto el desarrollo armónico dentro de su contexto, sino que por el contrario lo confrontan con las dinámicas propias de su comunidad, eliminando toda posibilidad de auto reconocimiento como sujeto participe de una comunidad, con características particulares y una identidad colectiva construida por las tradiciones propias de cada región del país.


En este punto, hablar de políticas públicas en educación en Colombia durante las dos últimas décadas se convierte en base estructural, en la cual sin duda alguna la Ley general de educación Ley 115 de 1994 es la brújula orientadora de las propuestas en educación del país, tanto para el modelo de sociedad que debe formar la educación; la estructura organizativa necesaria para la educación; así como las políticas dirigidas al mejoramiento de los procesos educativos en del país, su función primordial se establece dentro del título I, en las disposiciones generales. Artículo 1° objetivos de la ley “La presente ley señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y la sociedad”. Lo anterior establece una fuente primaria de localización de las políticas públicas y la gestión educativa.

### 3. Fuentes

- ALVARADO, S. y otros (1992). Procesos de construcción teórica, métodos y técnicas de investigación social. Cinde. Manizales. 1992.
- ALVARIÑO, C. ET AL (2000). Gestión escolar: un estado del arte de la literatura. Revista paideia, 29, PP. 15-43.
- ALVARIÑO, C. Y R. VIZCARRA (1999), “gestión para la innovación en educación: desafíos para las escuelas particulares subvencionadas” en Cariola, P y J. Vargas, educación particular subvencionada. Conacep, Santiago.
- ARANCIBIA, V. (1992),”efectividad escolar: un análisis comparado”. Estudios públicos, N° 47, PP. 101-125.
- BRUNNER, J.J. (1999), “américa latina al encuentro del siglo xxi”; documento presentado al seminario américa latina y el caribe frente al nuevo milenio, organizado por el BID y la UNESCO, París
- BRUNNER J.J. (1998), globalización cultural y posmodernidad; fondo de cultura económica, Santiago De Chile
- CENTRO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO. (2007). Educación superior en Iberoamérica, informe 2007. Ril editores. Santiago de Chile.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Escuela de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 3 de 6</b>	

- CHAPARRO, FERNANDO. (2008). Evolución De La Acreditación De Alta Calidad En Colombia (1998-2008) (DOCUMENTO DE TRABAJO). Bogotá.
- COLCIENCIAS (2006) Política de innovación para el desarrollo productivo, seminario “Conocimiento Para La Transformación Productiva Y Social”, Medellín, 13 de junio de 2006.
- DNP. (2006) Plan Nacional De Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo Para Todos. Colombia.
- ESTRADA ÁLVAREZ, JAIRO. (2007) Elementos para la crítica de la política educativa durante la administración de Uribe Vélez. Bogotá.
- ESTRADA ÁLVAREZ, JAIRO. (2009) Viejos y nuevos caminos hacia la privatización de la educación pública. Bogotá.
- GANTIVA S (2009). Tensiones de las políticas educativas en Colombia, balances y perspectivas.
- GOROSTIAGA Y TELLO (2011).Globalización y reforma educativa en América Latina: un análisis inter-textual. Revista Brasileña de Educación. Brasil.
- GUTIÉRREZ TELLEZ. I.G. (2001) Declaración en torno al proyecto político pedagógico. Ed. Herder. Bogotá.
- ICONTEC (2006), GTC – 200, Guía para la implementación de la norma ISO 9001 en establecimientos de educación formal en los niveles de preescolar, básica, media y en establecimientos de educación no formal”. Bogotá.
- GUTIÉRREZ DE GONZÁLEZ (2008). Políticas y gestión educativa en Colombia. Ed. Universidad Javeriana.
- LUZURIAGA, LORENZO (2010). Historia de la educación pública. Buenos aires, lozada, p.26.
- MEN, (2008), Cobertura, Calidad, Pertinencia Y Eficiencia: Educación Para La Competitividad. Bogotá.
- MEN. (2008). Revolución educativa: plan sectorial 2006-2010. Documento no. 8. BOGOTÁ.
- PROFESIONAL DOCUMENTACIÓN Y FACILITADOR PROCESO GIB (2012), Elaboración De Resúmenes Analíticos En Educación – Rae, Universidad Pedagógica Nacional. BOGOTA.
- RESTREPO ABANDONO, JOSÉ MANUEL. (2005) La articulación entre el sector productivo colombiano y las instituciones de educación superior, Medellín.
- RODRÍGUEZ ORÓSTEGUI, FRANCISCO (2006) Síntesis Del Estudio Tendencias Del

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 4 de 6</b>	

Financiamiento De La Educación Superior En América Latina Y El Caribe Hispanoparlante, Ilesalc-Unesco, Caracas.

- RODRÍGUEZ, ROBERTO Y OTROS (1994). Universidad contemporánea. Racionalidad política y Vinculación social. México. Unam.
- ROTH DEUBEL, A. (2002) "Las políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación" en: Colombia. Ed: Ediciones Aurora.
- TENTI FANFANI, EMILIO. (1993). La escuela vacía. Deberes del estado y responsabilidades de la sociedad. Unicef argentina. Editorial losada, s.a. Buenos aires.
- UNESCO, (1998), Declaración Mundial Sobre La Educación Superior En El Siglo Xxi: Visión Y Acción. París.
- VARGAS GUILLEN (1999). Las líneas de investigación: de la posibilidad a la necesidad" en desarrollo de líneas de investigación a partir de la relación docencia-investigación. Universidad pedagógica nacional. Bogotá.
- VELEZ RESTREPO, OLGA LUCIA Y GALEANO MARIN, MARIA EUMELIA (2002) Investigación cualitativa estado del arte. Universidad de Antioquia, Medellín.
- VILLARREAL, PANTOJA. (2004). Construyendo El Objeto De Estudio E Investigando Lo Investigado: Aplicaciones De Un Estado Del Arte; Revista Memorias, Universidad Cooperativa De Colombia.
- YÁÑEZ, CARLO M. (2008) Sistema de gestión de calidad. Ed. Internacional Eventos. Bogotá.

#### 4. Contenidos


##### **CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En este capítulo, se realiza la descripción de la realidad problemática, entendamos de esta forma la problemática a la que nos vemos enfrentados, Colombia y su sistema educativo, que desde una mirada coherente solo ha implementado modelos forjados del devenir de la modernidad, ha padecido la complejidad de los antagonismos, la necesidad de cambios estructurales y la lucha de facciones de la cultura hegemónica por el mantenimiento de su estatus quo, desde allí son múltiples los discursos, saberes y relaciones de tensión entre los poderes de transformación y mantenimiento del estatus quo de elites dominantes del país.

##### **CAPITULO II: MARCO CONCEPTUAL**

La gestión educativa como es vista en este estado del arte está centrada en la interacción que posee con las políticas públicas en educación desde el ámbito nacional, esto significa por tanto que proyectaremos a la gestión educativa como los procesos de gestión humana involucrada en su formulación e implementación, entendiendo esto como los parámetros centrales para el análisis de la articulación que la gestión educativa posee con las políticas públicas en educación.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 5 de 6	

### **CAPITULO III: METODOLOGIA**

El tipo de investigación que vamos a realizada, está basada en aportes de diversos teóricos que nos guiaron mediante la explicación y definición de lo que es un estado del arte y sus diversas características.

En primer lugar, tomaremos a Vargas y calvo (1987) los cuales definen los estados del arte como un estudio analítico de conocimientos acumulados, por lo que hace parte de la investigación documental, y cuyo propósito radica en realizar un inventario y sistematizar lo producido en un área del conocimiento dando paso a una interpretación profunda sobre las categorías y vacíos.

### **CAPITULO IV: ANTECEDENTES POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN**

Hacia fines de la década de 1980 y principios de los '90, se extendió en América Latina la preocupación por la calidad de la educación junto con la necesidad de impulsar la formación de capital humano para el desarrollo económico y social. La reforma – en muchos casos a través de la sanción e implementación de nuevas leyes generales de educación – fue un fenómeno común a casi todos los países latinoamericanos, en un movimiento que proponía los cambios educativos más profundos desde la instauración de los sistemas educativos nacionales de fines del siglo XIX y principios del XX.

### **CAPITULO V: Descripción políticas públicas en educación y gestión educativa en el marco de la “Revolución educativa 2006-2010”**


Para el trabajo descriptivo del que pretendemos sustraer las características más relevantes de la visión institucional, junto con la mirada de una diversidad de autores, que describen el proceso educativo en el periodo 2006 – 2010 desde una óptica particular que atraviesa los componentes, históricos, simbólicos, ideológicos, legislativos y estructurales de la propuesta educativa gubernamental.

### **CAPITULO VI: Interpretación de la articulación entre la gestión educativa y la política educativa frente al plan sectorial de educación 2006-2010.**

Los estudios y construcciones teóricas sobre la gestión educativa y las políticas públicas en educación, parecen hasta el momento establecer un currículo oculto, es decir; la comprensión entre su articulación requiere contemplar los efectos de la política, su tendencia ideológica y su campo de aplicabilidad. Lo difuso que puede llegar a ser la construcción de los modelos que den cuenta de una serie de contrastaciones con la realidad social, las necesidades y los requerimientos de la educación y la sociedad forman parte del material de análisis producto del proceso investigativo.

## **5. Metodología**

Para elaborar el estado del arte se tomó como base una metodología resumida en tres pasos: contextualización, clasificación y categorización, para culminar en una fase de análisis hermenéutico del proceso mediante una demanda de conocimientos paralelos a este buscando

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de Pedagogía</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 6 de 6</b>	

ofrecer una comprensión diferente de las políticas públicas en educación y la gestión educativa. Aunque el estado del arte se asocia en algunas ocasiones con la estricta revisión sobre la producción documental dentro de un área, su abordaje permite enfocarlo dentro de tres perspectivas fundamentales como propuesta hermenéutica del conocimiento y la realidad social, como una modalidad de investigación de la investigación y como punto de inicio que permita establecer nuevos caminos en el ámbito investigativo. Así, el estado del arte puede usarse como herramienta para el reconocimiento e interpretación de la realidad, como propuesta metodológica documental y como base para la toma de decisiones en el campo de la investigación.

### 6. Conclusiones

Por lo anterior, debemos establecer que si bien la construcción de las políticas públicas en Colombia poseen un marco de interpretación debido a la frágil construcción legislativa que poseemos, sumado a la discrepancia entre la construcción teórica de las políticas públicas en educación y su aplicabilidad que por lado sustenta un reconocimiento de derechos y sitúa a los educadores dentro de un puesto determinante, desde 2006 con la construcción del PNDE 2006 – 2016, la realidad a la que nos vemos enfrentados dice todo lo contrario, sin embargo el logro significativo de es por una parte el reconocimiento y reorientación del ejercicio docente y por otra parte el establecimiento de un marco diferencial en la gestión educativa de la cual no podríamos en este momento realizar ninguna afirmación debido a que su complejidad requiere toda una investigación, pero que en confrontación con la revolución educativa que como plan de gobierno muestra toda una tendencia neoliberal y aunque desde el mismo corte ideológico el PNDE establece un marco de derechos mucho más efectivo hacia el reconocimiento de Colombia como un país; pluricultural, multiétnico, rural, urbano, con equidad, democrático y como un estado social de derecho.

<b>Elaborado por:</b>	Jorge Enrique Pérez Rozo; Jhonatan Augusto Ramírez Salazar
<b>Revisado por:</b>	Mireya Ardila

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	03	12	2013
--	----	----	------

## TABLA DE CONTENIDO

<b>CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	3
1.1 Descripción de la Realidad Problemática. ....	6
1.2 . Definición del problema.....	11
1.2.1. Problema principal .....	11
1.2.2. Problemas específicos.....	11
1.3 Objetivos .....	12
1.3.1 Objetivo General:.....	12
1.3.2 Específicos .....	12
1.4 Justificación e importancia.....	13
<b>CAPITULO II: MARCO CONCEPTUAL</b> .....	15
2.1 Gestión de la política educativa .....	16
2.2 Políticas Públicas .....	17
2.2.1 Enfoques Y Modelos Para La Creación De Políticas.....	18
2.2.1.3 Modelo de implementación.....	23
2.2.1.4 Modelo incremental .....	23
2.2.1.5 Modelo elitista .....	24
<b>CAPITULO III: METODOLOGIA</b> .....	26
3.1 TIPO DE INVESTIGACION .....	26
3.2 Diseño De Investigación .....	28

3.3	Técnica E Instrumentos De Recolección De Datos .....	31
<b>CAPITULO IV: ANTECEDENTES POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN .....</b>		<b>35</b>
<b>CAPITULO V: Descripción políticas públicas en educación y gestión educativa en el marco de la</b>		
<b>“Revolución educativa 2006-2010” .....</b>		<b>42</b>
5.1	Ampliación de la cobertura educativa:.....	42
5.2	Mejoramiento de la calidad de la educación inicial, básica, media y superior: .....	46
5.3	Pertinencia de la educación:.....	49
5.4	Mejoramiento de la eficiencia del sector educativo:.....	54
<b>CAPITULO VI: Interpretación de la articulación entre la gestión educativa y la política educativa frente</b>		
<b>al plan sectorial de educación 2006-2010. ....</b>		<b>58</b>
6.1	Políticas públicas en Educación.....	58
6.2	Componente ideológico y afectación sobre sistema educativo.....	59
6.3	Hacia Una Nueva Concepción En Educación Pnde 2006 – 2016 .....	60
<b>REFERENCIAS BIOGRAFICAS .....</b>		<b>63</b>

## CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Interpretar la compleja articulación entre la gestión educativa y las políticas públicas en educación, resulta sin duda alguna una ardua tarea, en gran medida al reciente interés de los investigadores colombianos, en el tema de la gestión educativa, observando que hay pocos resultados investigativos o análisis exhaustivos; más allá de la mirada subjetiva de cada investigación, inclusive con la conciencia del papel determinante que esta posee en los procesos educativos.

No resulta, para nada sorprendente que sean pocos los investigadores que logren inquietarse con este tema, si el entendimiento general que se tiene sobre la gestión educativa es que está es un área netamente cuantitativa, con una carga ideológica positivista propia del neoliberalismo encargada de la planificación, implementación y ejecución de recursos orientados al alcance de metas en cobertura y manejadas desde el discurso de la calidad dentro del cual se ubican la eficacia, eficiencia y efectividad parámetros que sobre el imaginario de gran parte de la comunidad académica establecen una gran ruptura entre la administración educativa con la academia.

Soportada sobre una base reduccionista, la gestión educativa es vista simplemente como ejecutora de proyectos; bajo esta lógica son múltiples los factores eliminados y que por sí mismos llevan una carga determinante para la actuación o proyección que esta pueda tener, es así como por lo general pasamos por alto factores tales como: Políticas internacionales en educación, tratados internacionales, políticas públicas en educación, procesos históricos y porque no establecerlo las relaciones de tensión entre la sociedad y el estado.

Ahora bien, bajo este marco son múltiples los puntos de análisis y las rupturas que se presentan, ya que sí bien, por un lado el modelo de sociedad contemplado por la carta magna colombiana

establece un marco de desarrollo desde la educación, como aporte a la construcción de sujetos integrales y ciudadanía, por otro su aplicación se dinamiza al entender la puesta en marcha de los planes de desarrollo, en los cuales se proyecta un país con un sinfín de transformaciones, que por lo general resultan inmediatistas y no evidencian las diversas investigaciones realizadas por los profesionales en educación del país, en relación a las políticas públicas y la gestión educativa, por establecer un ejemplo.

La gestión educativa en este caso pasa por ser algo más que la simple distribuidora de recursos, o la vigilante de los procesos de calidad, su función en última instancia pasa por ser la ejecutora de un proyecto orientado hacia fines particulares, construido desde visiones y políticas internacionales las cuales pretenden el cumplimiento de metas propuestas para el progreso y sostenibilidad económicas.

Sin embargo minimizar de esta forma a la gestión educativa, es un craso error que con frecuencia cometemos, esto debido a que no logramos comprender la compleja tarea que resulta unificar y contextualizar las necesidades particulares de cada comunidad con las pretensiones simbólicas, ideológicas u económicas con las cuales se construyen algunas políticas públicas en educación.

Por otra parte, la difícil tarea que resulta interpretar la articulación entre la gestión educativa y las políticas públicas en educación, es sin duda alguna una ardua labor que requiere el reconocimiento de las investigaciones que en gestión educativa y políticas públicas en educación se han realizado, la mirada de autores que respecto al tema han desarrollado un discurso que aporte o avive la discusión de la gestión educativa, junto con la mirada amplia de las políticas públicas en educación; además del proceso histórico que junto a esas políticas públicas se ha desarrollado y el obligatorio recorrido por la que por excelencia resulta ser la hoja de ruta de la educación del país la Ley general de educación, Ley 115 del 8 de febrero de 1994.

La problemática a la cual nos enfrentamos se establece en el marco de la identificación de los procesos de articulación entre las dinámicas propias de la gestión educativa y las intencionalidades de las políticas públicas en educación; su concordancia con la propuesta de educación y construcción de modelo de sociedad. Con este fin estableceremos el marco general de la realidad problemática a la que nos vemos enfrentados.

## 1.1 Descripción de la Realidad Problemática.

El proceso histórico de las grandes transformaciones de la educación en Colombia nos sitúa durante las dos últimas décadas, las cuales han sido tremendamente influyentes y han puesto en los ojos del país la educación como sinónimo de progreso en aspectos sociales, culturales y económicos. El primer paso en el que nos vemos obligados a situar nuestra atención es la Constitución política de Colombia de 1991, seguido de la promulgación de la Ley General de Educación, Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Concluyendo en esta investigación con el plan sectorial 2006-2010 política educativa: “Revolución educativa” del gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Son múltiples las voces que acusan a la constitución de 1991 como la puerta de ingreso del neoliberalismo a Colombia por la apertura económica que esta género, sin embargo, aunque no podemos evadir un factor tan determinante es preciso establecer que la corriente ideológica desde la cual se sitúa el neoliberalismo posee un sinnúmero de puntos de análisis que complejizan la problemática que pretendemos abordar.

No es un secreto para nadie, que los programas internacionales adoptados por Colombia en temas educativos con organizaciones internacionales, parametrizan la construcción de las políticas públicas en educación implementadas dentro del país, nos obligan a pensar el impacto y el modelo de ejecución de las mismas, de esta forma el aporte que desde estas logremos definir entregará bases de análisis a la temática propuesta.

El continente sur americano y entre él, Colombia se han visto inmersos en fuertes discusiones sobre los tratados internacionales, la coherencia de estos con la visión de sociedad que se ha



trazado y sobre todo su impacto en los procesos educativos; sí bien políticamente estas discusiones han soportado grandes críticas, debido a la gran cantidad de concepciones de educación que poseemos como sociedad.

Otra mirada, nos orienta a pensar que debido a que su punto más débil es la diversidad cultural que poseemos: su impacto sobre comunidades indígenas ancestrales, raizales y campesinas ricas en tradiciones y cultura corren el riesgo de una homogenización, la cual eliminaría la riqueza cultural que ha caracterizado a Colombia.

Esta problemática toca directamente a la gestión educativa, pues la intencionalidad primaria de la que se parte es el resguardo de derechos, entendiendo a Colombia como un estado social de derecho, en donde todos y cada uno de los ciudadanos deben tener igualdad de oportunidades para acceder a los beneficios del estado. Esta igualdad de oportunidades, en muchas ocasiones no reconoce las necesidades particulares de la población, sino que por el contrario desconoce el multiculturalismo de los ciudadanos, homogeneizando los sujetos al no realizar un análisis de las particularidades propias de cada contexto.

Es decir, aliena a los sujetos que supuestamente está incluyendo en el marco del reconocimiento de derechos, entregando herramientas descontextualizadas que no permiten al sujeto el desarrollo armónico dentro de su contexto, sino que por el contrario lo confrontan con las dinámicas propias de su comunidad, minimizando toda posibilidad de auto reconocimiento como sujeto participe de una comunidad, con características particulares y una identidad colectiva construida por las tradiciones propias de cada región del país.

Debido a todos los aspectos discriminados anteriormente, asumimos que son múltiples las transformaciones educativas vividas en Colombia; desde la constitución política de 1991,

construida como la hoja de ruta para el modelo de sociedad que se proyectó en el momento de su creación, en esta etapa, la educación vivió un nuevo reconocimiento establecido desde el artículo 67, artículo en el que profundizaremos más adelante pero que junto a los artículos 68, 69, 70 y 71 podríamos decir que son las primeras políticas públicas en educación o por lo menos el primer paso al reconocimiento de la educación como derecho desde la nueva constitución colombiana.

En este punto, hablar de políticas públicas en educación en Colombia durante las dos últimas décadas se convierte en base estructural, en la cual sin duda alguna la Ley general de educación Ley 115 de 1994 es la brújula orientadora de las propuestas en educación del país, tanto para el modelo de sociedad que debe formar la educación; la estructura organizativa necesaria para la educación; así como las políticas dirigidas al mejoramiento de los procesos educativos en del país, su función primordial se establece dentro del título I, en las disposiciones generales. Artículo 1° objetivos de la ley “La presente ley señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y la sociedad”<sup>1</sup>. Lo anterior establece una fuente primaria de localización de las políticas públicas en educación y la gestión educativa.

Entendamos de esta forma la problemática a la que nos vemos enfrentados, Colombia y su sistema educativo, que desde una mirada coherente solo ha implementado modelos forjados del devenir de la modernidad, ha padecido la complejidad de los antagonismos, la necesidad de cambios estructurales y la lucha de facciones de la cultura hegemónica por el mantenimiento de su estatus quo, desde allí son múltiples los discursos, saberes y relaciones de tensión entre los poderes de transformación y mantenimiento del estatus quo de elites dominantes del país.

---

<sup>1</sup> Ley General de educación, Ley 115 del 8 de febrero de 1994. P.17.

La confrontación antagonista a la que hacemos referencia, ha llevado al país a una confrontación histórica en procesos sociales y políticos, entre los agentes sociales que aún confían en las promesas fallidas de la modernidad capitalista y los quienes han observado con gran frustración las promesas incumplidas del capitalismo, confrontaciones que por supuesto involucran a la educación y todo su sistema.

Los contenidos ideológicos que cargan las políticas públicas en educación, son la piedra angular de la discordia histórica, entendiendo que desde este punto se afecta todo el proceso pedagógico, las formas institucionales y las reformas educativas necesarias para su implementación, esto sin duda alguna posee gran influencia sobre la configuración de estado y el entendimiento de lo público.

Aunque lo anteriormente expuesto, se convierte en un hecho cotidiano, sí de cualquier forma entendemos que no es un proceso nuevo, que por el contrario hace parte de la historia misma de la configuración de la relación de estado, sociedad y de los estados a partir del siglo XVI en la que nos vemos obligados a evocar a Dilthey desde Jorge Gantiva Silva, en su escrito “Lo público y el porvenir de nuestras escuelas”, en donde toma de Dilthey en Historia de la pedagogía, establece la importancia de la Reforma Protestante para el surgimiento de las escuelas modernas, en la medida en la que introdujo “una nueva estructuración de toda la organización de la sociedad” al establecer una relación de “dependencia los establecimientos docentes a las autoridades municipales o estatales”.

Lo anterior permitió a Comenio establecer la escuela como un “taller de humanidades”, postulando de esta forma que en toda escuela de ciudad, plaza, aldeas y villas se debe admitir a los hijos de nobles y plebeyos, ricos y pobres, niños y niñas. Lo que marca la importancia histórica de las

reformas y políticas que durante el siglo XVI, además del surgimiento formal de la administración pública de la educación<sup>2</sup>.

La mayor y mejor intervención del Estado en este tiempo – dice L. Luzuriaga – respecto a la educación fue el carácter benéfico, por medio de leyes para los pobres, la más importante de las cuales fue en 1601. En ella se establece la obligación de prestar asistencia a los pobres por parte del estado; el aprendizaje obligatorio de los hijos de éstos; la inspección de este aprendizaje por las autoridades públicas y la facultad de recaudar impuestos con este fin a las autoridades locales.<sup>3</sup>

Entendemos con este pequeño apartado de la historia de la educación, la problemática histórica a la que nos vemos enfrentados, historia que por demás aun logra darnos algunas lecciones a las que no hemos podido acceder con vehemencia, debido a las tensiones y ejercicios de poder a los que nos vemos enfrentados, sobre todo sí aclaramos que la mayor parte de estas luchas están en el terreno político formal, y en el terreno de acción política social en el que la discusión o reflexión acerca de la conveniencia para la nación de reformas educativas o políticas públicas en educación.

Lo que hasta este punto logramos establecer; es que el entramado social, político e ideológico logra tener una fuerte influencia en la articulación de la Gestión Educativa y las Políticas Públicas en educación, que puede llegar a alterar su finalidad y propósitos por tanto su análisis y el escudriñamiento de los procesos en los que se ve inmersa la articulación de la Gestión Educativa y las Políticas Públicas en educación, resulta el inicio de la comprensión de la realidad producto de la relación de estos dos factores, asimismo entrega parámetros para entendimiento del impacto sobre la realidad educativa del país.

---

<sup>2</sup> GANTIVA S (2009). Tensiones de las políticas educativas en Colombia, balances y perspectivas p.46.

<sup>3</sup> LUZURIAGA, LORENZO (2010). Historia de la educación pública. Buenos aires, Lozada, p.26.

## 1.2. Definición del problema

### 1.2.1. Problema principal

¿Identificar cuáles son los puntos de tensión más relevantes de la articulación entre la gestión educativa y las políticas públicas en educación?

### 1.2.2. Problemas específicos.

- **¿Qué efectos se producen sobre Gestión Educativa en articulación** con Políticas Públicas en educación?
- ¿Cuál es el papel de la gestión educativa dentro de las políticas públicas en educación?
- ¿Cómo inciden las políticas públicas en educación en la construcción de modelos de gestión educativa?

## 1.3 Objetivos

### 1.3.1 Objetivo General:

- **Determinar las características del proceso de articulación entre la gestión educativa y las políticas públicas en educación interpretando las relaciones de tensión producto de su articulación.**

### 1.3.2 Específicos

- Detectar el ordenamiento formal característico de la estructura organizativa de la gestión educativa en Colombia.
- Determinar las características de las políticas públicas en educación, estableciendo su corriente ideológica y las intencionalidades presentes en la misma.
- Interpretar las tensiones producto de la articulación entre la gestión educativa y las políticas públicas en educación.

#### 1.4 Justificación e importancia.

Los compromisos en temas educativos para Colombia son un reto asumido por la Universidad Pedagógica Nacional, institución del estado que como tarea principal tiene la misión de ser la educadora de educadores, lo cual le da el título de universidad uniprofesional única en que su especie y ligada al desarrollo de la educación del país. Su larga trayectoria e influencia sobre la orientación de fines de la educación en Colombia obliga a la comunidad educativa administrativa, docente, estudiantes, y egresados a una continua y ardua reflexión sobre las transformaciones producto de la globalización y la necesidad por el conocimiento lo que implica un compromiso por parte de su comunidad en temas de innovación, investigación y transformaciones de la educación en Colombia.

Su proyecto político pedagógico guía la construcción de ciudadanía que hace un claro llamado a la imaginación y la creatividad, bajo estos principios dirige la formación de sus estudiantes bajo el pacto social plasmado en la constitución de 1991, lo cual es un reto que hoy asumimos desde las aulas para aportar a los dos objetivos inaplazables: la paz y la educación.

Es de esta forma como el compromiso ineludible del profesional de la educación en Psicología y Pedagogía, debe estar centrado en todas las dinámicas del hecho educativo, comprometidos con la sociedad, generador y transformador de cultura, que además actúe como asesor y consultor de los procesos curriculares y de la gestión educativa.

El presente ejercicio investigativo desarrollado por estudiantes del eje de gestión, orientación y problemas de aprendizaje, es un esfuerzo orientado por el reconocimiento de la historia e influencia de la Gestión educativa sobre el hecho educativo, su transcendencia y la posibilidad de

transformación que desde este se puede tener sobre las dinámicas propias de la educación en Colombia.

El reto que nos hemos propuesto está orientado hacia la dinamización de la investigación en gestión educativa. El análisis de su relevancia e importancia surge de la discusión entre las políticas públicas en educación y su articulación con la gestión educativa, la cual aunque es un tema poco explorado logra contextualizar ¿Por qué? y ¿para qué? De la gestión educativa, que construcción teórica la ha determinado y hacia donde apuntarían las proyecciones investigativas en este tema.

Comprendiendo la complejidad de la investigación o de cualquier investigación en educación, el propósito que como Licenciados en Psicología y Pedagogía establecimos es la construcción ética de la investigación que aporte a nuevos conocimientos, formas de interpretar la realidad y el fortalecimiento del discurso pedagógico en procesos políticos.

Por tanto la importancia de la presente investigación está fundamentada en el posible aporte que se le dé al eje de gestión, orientación y problemas de aprendizaje, sumado a la coherencia que se establece en los procesos de formación en la licenciatura, y por el ultimo el aporte investigativo a la gestión educativa en el país.



## CAPITULO II: MARCO CONCEPTUAL

Las reformas educativas a niveles nacionales y sub-nacionales son a la vez una respuesta y un medio a través del cual la globalización impacta en lo social. En los últimos años, tanto los países centrales como los periféricos han tendido a aceptar una “nueva ortodoxia” de políticas educativas que apunta a reforzar las conexiones entre educación, empleo y el mejoramiento de la economía nacional, reducir los presupuestos educativos, establecer controles centrales más directos sobre el curriculum y la evaluación, y buscar mecanismos de elección y descentralización hacia las escuelas. El escenario de política educativa que comienza a definirse en la década de 1980 se caracteriza por la búsqueda de la eficiencia y la calidad, orientado a la formación de recursos humanos que permitan aumentar la competitividad internacional de las economías nacionales. En las últimas décadas, los discursos y los lineamientos en diferentes lugares del mundo parecen haber tenido un conjunto de ejes comunes: la descentralización, el énfasis en incrementar los niveles de autonomía escolar, la “profesionalización” docente y los mecanismos de evaluación del rendimiento académico. Hacia fines de la década de 1980 y principios de los ‘90, se extendió en América Latina la preocupación por la calidad de la educación junto con la necesidad de impulsar la formación de capital humano para el desarrollo económico y social. La reforma – en muchos casos a través de la sanción e implementación de nuevas leyes generales de educación – fue un fenómeno común a casi todos los países latinoamericanos, en un movimiento que proponía los cambios educativos más profundos desde la instauración de los sistemas educativos nacionales de fines del siglo XIX y principios del XX. Estas reformas se produjeron en el marco de procesos de reestructuración neoliberal del Estado y la economía que incluían la apertura al comercio internacional y el fomento de la inversión extranjera, con el apoyo de diferentes organismos internacionales. Las principales políticas educativas instrumentadas en la década de 1990 consistieron en la ampliación de los años de escolaridad obligatoria, la profundización de la descentralización administrativa, la promoción de una mayor autonomía escolar, el establecimiento de sistemas de medición de la calidad (rendimiento académico de los alumnos) y de sistemas de información,

la modernización curricular, el desarrollo docente y la focalización en los grupos sociales más postergados. Si bien se ha registrado un aumento en la cobertura de los sistemas educativos, no han mejorado los resultados de aprendizaje y persisten, o se han agravado en algunos casos, las desigualdades sociales y regionales. Desde 2002, con cambios en las orientaciones políticas de algunos de los gobiernos de la región, algunas políticas parecen reorientarse hacia una regulación más directa por parte de los estados nacionales y una recuperación de la educación como derecho social.<sup>4</sup>

## 2.1 Gestión de la política educativa

De Gutiérrez de González, Consuelo en el estado del arte Políticas y gestión educativa en Colombia, rescatamos a Casassus (2000, 4-5) cuando plantea cuatro perspectivas de la gestión. La primera centrada en los recursos, la define como “una capacidad de genera una relación adecuada entre la estructura, la estrategia, los sistemas, el estilo, las capacidades, la gente y los objetivos superiores de la organización considerada”. De acuerdo con Gutiérrez (2004,7), la gestión es entonces la capacidad de generar efectos sinérgicos de los recursos para lograr los fines propuestos. Otra definición propuesta por Gutiérrez (2004,7) está centrada en la interacción de los miembros de una organización. En ésta, “la gestión es la capacidad de articular las representaciones mentales de los miembros de una organización”; y para terminar define gestion según el enfoque lingüístico, como “la capacidad de generar y mantener conversaciones para la acción”. Finalmente, desde la

---

<sup>4</sup> GOROSTIAGA Y TELLO (2011). Globalización y reforma educativa en América Latina: un análisis inter-textual. Revista Brasileña de Educación. Brasil.

gestión por procesos se explica como “un proceso de aprendizaje orientado a la supervivencia de una organización mediante a la articulación constante con un entorno”.<sup>5</sup>

En términos genéricos la gestión alude a la acción humana. Desde esta perspectiva, la consideramos como una transversal del sistema educativo, en cuanto se gestionan los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas del sector; y a la vez, las instituciones que conforman el sistema educativo.

La gestión educativa como es vista en este estado del arte está centrada en la interacción que posee con las políticas públicas en educación desde el ámbito nacional, esto significa por tanto que se proyecta la gestión educativa como los procesos de gestión humana desde su formulación e implementación, tomándolos como parámetros centrales para el análisis de la articulación que la gestión educativa posee con las políticas públicas en educación.

## 2.2 Políticas Públicas

Con Roth Deudel definimos las políticas públicas como “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organizaciones gubernamentales, con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> GUTIÉRREZ DE GONZÁLEZ (2008). Políticas y gestión educativa en Colombia. Ed. Universidad Javeriana. Bogotá. Pág. 16-17

<sup>6</sup> ROTH DEUBEL, A. (2002) “Las políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación” en: Colombia. Ed: Ediciones Aurora. Pág. 24.

En concordancia con el sentido social y la natural relación humana que establece la gestión educativa y las políticas públicas en educación, por la intervención de sujetos. En este aspecto se hace obligatorio para nosotros retomar a Muller y Surel<sup>7</sup>, “la política pública no existe naturalmente en la realidad, sino que se trata de una construcción social y de una construcción de un objeto de investigación”.<sup>8</sup>

Entendemos que los sistemas educativos son una vertiente de las políticas públicas en educación, debido a que son las políticas públicas en educación quienes organizan, orientan, y proponen los lineamientos de gestión producto de un pacto social mancomunado con, el Estado, la sociedad, el gobierno y las instituciones educativas.

### 2.2.1 Enfoques Y Modelos Para La Creación De Políticas

El análisis de los estudio realizados muestran que los enfoques utilizados para la construcción de las políticas públicas en educación están orientados a los modelos descritos a continuación.

*2.2.1.1 El modelo sistémico:* la consideración preliminar este sistema establece que la que el sistema político educativo, está conformado por un grupo de estructuras y procesos interrelacionados que asignan de forma autoritaria, valores a la educación. Los elementos interrelacionados que proporcionan una serie de transformaciones a las demandas establecidas parten de iniciativas individuales o colectivas que requieren

---

<sup>7</sup> IBID Pág. 28.

<sup>8</sup> ROTH DEUBEL, A. (2002) “Las políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación” en: Colombia. Ed: Ediciones Aurora. Pág. 28.

la aprobación del conjunto de la sociedad, sin que por ello se pueda establecer que recogen las necesidades del grueso de la misma.

Las variables que deben ser consideradas dentro de la construcción política poseen una serie de significados que es propicio para detallar con el fin de lograr dar comprensión a la estructura del modelo:

- Demandas: ocurre cuando los individuos o grupos en respuesta a las condiciones del medio ambiente, actúan para afectar o incidir en las políticas educativas.
- Insumos o input: fuerzas externas que afectan el sistema educativo.
- Entorno o medio ambiente: condición o circunstancia exterior con respecto a los límites del sistema político educativo.
- El apoyo: sucede cuando los individuos o los agentes educativos obedecen las normas y se asustan, amoldan, apoyan o simplemente se conforman con ellas; o atacan las decisiones políticas.

Es necesario aclarar sobre este modelo que el sistema se preserva así mismo mediante la generación de productos razonablemente satisfactorios para la sociedad, aferrándose intensamente a los productos y enlaces creados por el sistema mismo, usando o amenazando con la fuerza.

De lo anterior establecemos que el modelo describe el medio ambiente en dos factores esenciales:

- ✓ Intrasocial: integrado por cuatro sistemas:
  - Sistema ecológico: abarca el medio físico y las condiciones físico – orgánicas no humanas de la existencia del hombre. En el primer caso,

por ejemplo, los recursos físicos, la topografía, la extensión territorial, el clima, etc.; en el segundo, la naturaleza, localización y la accesibilidad de alimentos y otros bienes de la flora y de la fauna que pueden ser utilizados por los miembros de un sistema.

- Sistema biológico: se refiere a las características hereditarias y sociológicas de los seres humanos que influyen en sus motivaciones.
  - Sistema de personalidad: identifica variaciones en la naturaleza de las personalidades y motivaciones adquiridas por los miembros de la comunidad educativa.
  - Sistema social: puede clasificarse en sistema cultural, estructural – social, económico y demográfico, entre otros.
- ✓ Extra social: comprende a su vez tres sistemas internacionales.
- Sistemas políticos.
  - Sistemas ecológicos.
  - Sistemas sociales.

*2.2.1.2 Modelos de teorías de los grupos:* con el fin de influir en las políticas educativas, la actividad política se concibe como la lucha entre grupos. De esta forma se considera que la tarea del sistema político educacional gira en torno al manejo del “conflicto entre grupos”. El estudio de Dye enuncia los cuatro medios del sistema político para la controlar esta lucha:

- Establecimiento de las reglas de juego.

- El arreglo de compromisos y acuerdos por medio de los que se balancean y equilibran los intereses.
- La elaboración y transformación de intereses en políticas educativas.
- La capacidad para hacer cumplir los compromisos.

Para la mayoría de seguidores de esta teoría, el balance de las políticas educativas está mediado por los acuerdos que generen equilibrio en la lucha entre grupos. La lucha entre grupos genera un equilibrio mediado por la influencia de las partes en conflicto y su interés: las variaciones en la influencia de cualquier grupo se traducen en caminos en las políticas, que se acercan a los intereses de los grupos que ganan influencias, en tanto se alejan de los que la pierden.

La moderna teoría de grupos no dista mucho de la teoría de “facciones” propuesta por James Madison, quien asegura que las diferencias entre los hombres generan facciones definidas como “un número de ciudadanos unidos por un bien común y que se contraponen a los intereses de otros ciudadanos”<sup>9</sup>

El modelo permite observar una serie de relaciones de tensión para la construcción de las políticas públicas en educación, la lucha entre los grupos en conflicto exige a los formuladores la búsqueda de coaliciones intergrupales mayoritarias que pasan necesariamente por la búsqueda de pactos, alianzas, negociaciones y compromisos entre las demandas competidoras.

---

<sup>9</sup>ROTH DEUBEL, A. (2002) “Las políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación” en: Colombia. Ed: Ediciones Aurora. Pág. 25.

A su vez, la negociación de las partes en conflicto establece unos roles que logran dar equilibrio a la propuesta, la política educativa de esta forma logra tener un espacio de acción y vigilancia, es de esta forma como por lo general se establecen tres roles protagónicos: el primero de ellos apoya el sistema educativo propuesto y hace prevalecer la reglas de juego; el segundo vigila que ninguno de los grupos o miembros de los grupos se aleje del sistema establecido; y el tercero revisa y da equilibrio a las competencias intergrupales.

Esto nos lleva a apoyar la conclusión que tanto los intereses de los individuos y los grupos, así como todas las actividades a favor de sus intereses, se concretan generalmente en políticas institucionales que son formuladas, implementadas e impuestas autoritariamente por los directivos.

A través del modelo de grupos se transfieren tres características de las políticas educativas a las instituciones:

- Legitimidad, en cuanto las políticas, una vez establecidas, se constituye en obligaciones legales que exigen su cumplimiento por parte del sistema educativo.
- Universalidad, dado que las políticas públicas en educación son las únicas que competen a todos los miembros de la comunidad.
- Coacción legal, que solamente puede ser ejercida por la dirección sobre los agentes educativos para el cumplimiento de sus políticas.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> ROTH DEUBEL, A. (2002) "Las políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación" en: Colombia. Ed: Ediciones Aurora. Pág. 17.



**2.2.1.3 Modelo de implementación:** la implementación son las acciones y procesos de los gobiernos dirigidos a la consecución de objetivos de políticas manifiestas. Los estudios dan cuenta de que no sólo es una fase del proceso de la política en la que los mandatos se convierten en acciones sino que además, los resultados de las políticas no pueden comprenderse en su totalidad sin antes entender la influencia de su implementación.

Entendemos de esta forma que la implementación es proceso crucial, esto debido a que muchas formulaciones de políticas se hacen cuando su implementación ya ésta en acción, sumado al entendimiento que es un proceso mucho más complejo en países en desarrollo que lo que podría llegar a ser en países desarrollados, esto si entendemos la debilidad del sistema gubernamental y que los partidos políticos no logran la articulación de los intereses de los sectores de base o en lucha hacia la dirigencia gubernamental.

**2.2.1.4 Modelo incremental:** el incrementalismo concibe las políticas como una continuación de las actividades del gobierno anterior, las pocas modificaciones se llaman “incrementos” y corresponde a pequeños aumentos, crecimientos o modificaciones adicionales. Desde este modelo, por lo general, los formuladores de políticas aceptan la legitimidad de los programas previamente establecidos y acuerdan tácticamente dar continuidad a las políticas existentes o previamente establecidas.

Las razones reforzar los pequeños incrementos pueden ser:

- Los formuladores de políticas no disponen de todos los recursos (tiempo, dinero, conocimiento, etc.) para examinar todas las alternativas en relación con las políticas existentes.
- Los formuladores aceptan la legitimidad de las políticas anteriores en función de la incertidumbre que traen las nuevas o diferentes.
- La intervención de grandes inversiones de capital previamente hechas que desaconsejan cualquier cambio radical.
- Desde el punto de vista político, el incremento puede ser bastante aconsejable para reducir el conflicto y mantener la estabilidad y hasta la misma conservación del sistema político.

Este tipo de políticas es utilizada con frecuencia, en la mayoría de ocasiones sustentada desde la incapacidad de la implementación o la generación de expectativas imposibles de cumplir, en lo que determina del incremento mínimo de los modelos o políticas existentes, esto por falta de gestión en términos de cumplimiento de requerimientos sociales o por la incapacidad propia de los sujetos encargados de la proyección de las transformaciones educativas, en esto Salazar nos propone una afirmación apropiada “ los hombres programáticos rara vez buscan un mejor camino, se contentan con encontrar “uno que funcione””. De esta forma se desenmascara la tipología de lo que nos presente este modelo.

**2.2.1.5 Modelo elitista:** otro modelo para explicar el proceso de formulación de políticas educativas establece que éstas pueden ser vistas desde las preferencias y valores de la élite gobernante. Los supuestos básicos de la teoría de la elite sugiere que las

poblaciones son diferentes y se encuentran mal informadas con respecto a las políticas públicas y que son las élites- menos numerosas y más organizada – las que efectivamente forman la opinión de masas. Así las políticas públicas realmente corresponden a los intereses de las élites.

A su turno, la administración, confrontada con los empleados gubernamentales, simplemente lleva a cabo las políticas públicas previamente decididas por la élite. Por lo tanto, se sigue el proceso de “arriba hacia abajo” y se originan políticas a partir de las necesidades de la población. En las instituciones educativas se presenta el mismo fenómeno, en el que los directivos son la élite de la comunidad educativa. Los fundamentos de esta teoría tienen como sustento los trabajos de Pareto, Mosca Y Michels, precursores e implementadores de esta línea de pensamiento.

Para el análisis de las políticas educativas, las implicaciones de esta teoría se resumen así:

- Resulta que las políticas educativas no reflejan las demandas de la comunidad escolar. Por consiguiente, los intereses de las élites representan el estatus quo y los cambios en las políticas serán básicamente incrementales. Así, las políticas del sector son frecuentemente modificadas, pero rara vez son sustituidas o reemplazadas. Por consiguiente, las reformas institucionales se llevan a cabo para preservar el sistema y conservar a sus miembros dentro de él.
- Ve a las masas (maestros, alumnos, personal administrativo, padres de familia) como pasivas, apáticas y mal informadas.

- Afirma que las élites tienen consensos y comparten las formas fundamentales que sustentan el sistema social. Por tanto, solamente las políticas educativas que respondan a los consensos compartidos tendrán altas probabilidades de éxito.

## CAPITULO III: METODOLOGIA

### 3.1 TIPO DE INVESTIGACION

En primer lugar es importante definir el tipo de investigación que vamos a realizar, por lo cual tomaremos aportes de diversos teóricos que nos guían mediante la explicación y definición de lo que es un estado del arte y sus diversas características.

En primer lugar, tomaremos a Vargas y Calvo (1987) los cuales definen los estados del arte como un estudio analítico de conocimientos acumulados, por lo que hace parte de la investigación documental, y cuyo propósito radica en realizar un inventario y sistematizar lo producido en un área del conocimiento dando paso a una interpretación profunda sobre las categorías y vacíos.

Por otro lado, Vélez y Galeano establecen que “Un Estado del arte implica aproximarse a través de fuentes documentales a un verdadero laberinto de perspectivas epistemológicas, posturas ideológicas y supuestos implícitos y explícitos, así como a una variedad de metodologías

descriptivas y analíticas y de afirmaciones y propuestas, fundadas e infundadas, que oscurecen el campo de la investigación, haciéndolo ininteligible a simple vista.”<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> VELEZ RESTREPO, OLGA LUCIA Y GALEANO MARIN, MARIA EUMELIA (2002)  
Investigación cualitativa estado del arte. Universidad de Antioquia, Medellín.

### 3.2 Diseño De Investigación

Para elaborar este estado del arte se toma como base una metodología resumida en tres pasos: contextualización, clasificación y categorización, para culminar en una fase de análisis hermenéutico del proceso mediante una demanda de conocimientos paralelos a este buscando ofrecer una comprensión diferente de las políticas públicas en educación y la gestión educativa.

Aunque el estado del arte se asocia en algunas ocasiones con la estricta revisión sobre la producción documental dentro de un área, su abordaje permite enfocarlo dentro de tres perspectivas fundamentales como propuesta hermenéutica del conocimiento y la realidad social, como una modalidad de investigación de la investigación y como punto de inicio que permita establecer nuevos caminos en el ámbito investigativo. Así, el estado del arte puede usarse como herramienta para el reconocimiento e interpretación de la realidad, como propuesta metodológica documental y como base para la toma de decisiones en el campo de la investigación.

Existen diferentes metodologías aplicables a la realización del estado del arte, sin embargo, después del análisis y estudio de diferentes estados del arte se ha identificado una metodología común a todos que puede resumirse en los siguientes pasos<sup>12</sup>:

1. Contextualización: dentro de esta metodología, se tienen en cuenta aspectos como el planteamiento del problema de estudio, los límites del mismo, el material documental que se utilizará en la investigación y algunos criterios para la contextualización.

---

<sup>12</sup> VELEZ RESTREPO, OLGA LUCIA Y GALEANO MARIN, MARIA EUMELIA (2002) Investigación cualitativa estado del arte. Universidad de Antioquia, Medellín.

En este punto, tomaremos como base las políticas educativas generadas en el marco del plan sectorial de educación 2006-2010, así como algunos documentos referidos a este tema tomando como criterios para la selección: el tipo de publicación (es decir, normatividad, libros, artículos de revista, entre otros); Pertinencia de los documentos con los temas de estudio; Carácter documental (investigaciones, ensayos, discusiones).

2. Clasificación: en esta fase se deben determinar los parámetros a tener en cuenta para la sistematización de la información, la clase de documentos a estudiar, así como aspectos cronológicos, objetivos de los estudios, disciplinas que enmarcan los trabajos, líneas de investigación, el nivel conclusivo y el alcance de los mismos. La información puede clasificarse de diferentes maneras de acuerdo con el tipo de información a analizar.

Para la sistematización de la información se empleara la clasificación en fichas biográficas y dependiendo de la pertinencia encontrada con los temas tratados, se procederá a realizar un análisis en los resúmenes analíticos en educación (RAE'S") Definidos en la Guía para la elaboración de RAE'S UPN como "la condensación de información contenida en documentos y estudios en materia educativa de una manera que facilite al lector o usuario, la aprehensión y análisis del documento en cuestión. Se redactan en un lenguaje claro, sencillo y preciso, guardando la fidelidad posible al texto teniendo siempre en cuenta que se trata de un análisis. Por ello, quienes elaboran resúmenes son el personal formado en educación, y en diferentes disciplinas con conocimiento en educación y del sector educativo. Los resúmenes analíticos no deben ser muy extensos, máximo de cuatro (4)

páginas; el modelo debe ir sin encabezados<sup>13</sup>

3. Categorización: para esta fase se tiene en cuenta la jerarquización y generación de clases para el tratamiento de la información, paso que implica una recuperabilidad importante de la información y facilita el estudio esencial del fenómeno a investigar, en tanto que permite el desarrollo de la práctica hermenéutica respecto a las prácticas investigativas en un área específica. La categorización puede hacerse dentro de dos categorías: internas y externas. Las primeras se derivan directamente del estudio de la documentación bajo el enfoque de las temáticas, metodologías, hallazgos, teorías, estudios prospectivos o retrospectivos. Las segundas que a través de la conexión entre temáticas investigativas permiten determinar el tipo de contribución socio-cultural que ofrece el estado del arte al área de la investigación en la que se desarrolla.

Para el desarrollo de este proyecto, en esta etapa se realiza la construcción y definición de los contenidos de las descripciones a realizar.

Posteriormente al desarrollo de estas etapas, se adiciona una que consiste en el análisis e interpretación de las políticas públicas en educación teniendo en cuenta la descripción analítica de los hallazgos realizados, la interpretación y discusión (efectuando un balance entre los objetos de estudio buscando determinar los problemas centrales y categorías específicas extraídas de los documentos)

---

<sup>13</sup> PROFESIONAL DOCUMENTACIÓN Y FACILITADOR PROCESO GIB (2012), Elaboración De Resúmenes Analíticos En Educación – Rae, Universidad Pedagógica Nacional. BOGOTA.




### 3.3 Técnica E Instrumentos De Recolección De Datos

Para realizar un acercamiento amplio al tema (visión amplia) y del mismo modo delimitar la documentación existente sobre las políticas públicas en educación y la gestión educativa en Colombia, hemos planteado dos instrumentos para la recolección de datos.

En primer lugar, como observamos en la ficha 1, se trata de una reseña bibliográfica, la cual permitirá tener un historial de la documentación revisada y determinar en primera instancia su pertinencia para este estado del arte; en segunda instancia, y remitiéndonos a una de las instituciones que mayor trascendencia tiene en el ámbito educativo nacional, tomamos como modelo el formato FOR020GIB de la Universidad Pedagógica Nacional, contenido en la guía GUI002GIB, el cual presenta un formato claro y conciso para la elaboración de resúmenes analíticos en educación RAE'S.

FICHA No. 1 RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

TÍTULO			
AUTOR			
INDIVIDUAL			
COLECTIVO			
INSTITUCIONAL			SIGLA:
PUBLICACIÓN			
EDITORIAL		CIUDAD	FECHA
REVISTA		VOLÚMEN	NÚMERO
MONOGRAFÍA O TESIS	UNIVERSIDAD:	PREGRADO ESPECIALIZACIÓN MAESTRÍA DOCTORADO	
	TÍTULO:		
	FECHA:		
CAPÍTULO	TÍTULO	LIBRO	
DISTINTOS DOCUMENTOS	INVESTIGACIÓN SIN PUBLICAR	AUDIOVISUAL	OTRO
RESÚMEN	PALABRAS CLAVES		
INSTITUCIÓN QUE TIENE EL DOCUMENTO			
OBSERVACIONES		CÓDIGO	NÚMERO
		NÚCLEO TEMÁTICO	DOCUMENTO

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación de Educadores</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 33 de 66</b>	
<b>1. Información General</b>		
<b>Tipo de documento</b>		
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central	
<b>Título del documento</b>		
<b>Autor(es)</b>		
<b>Director</b>		
<b>Publicación</b>		
<b>Unidad Patrocinante</b>		
<b>Palabras Claves</b>		

<b>2. Descripción</b>

<b>3. Fuentes</b>			
<b>4. Contenidos</b>			
<b>5. Metodología</b>			
<b>6. Conclusiones</b>			
<b>Elaborado por:</b>			
<b>Revisado por:</b>			
<b>Fecha de elaboración del</b>	dd	mm	aaaa
<b>Resumen:</b>			

## CAPITULO IV: ANTECEDENTES POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN

Establecer un discurso contemporáneo sobre las políticas públicas en educación nos remonta por necesidad al gobierno de Cesar Gaviria, en el periodo de 1990 a 1994, durante este periodo se construyen las dos reformas más trascendentales en la historia política de Colombia durante el siglo XX, la primera de ellas fue la constitución política de 1991 y la segunda la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994.

Con la constitución política de Colombia realizada en el año de 1991 y como producto del proceso de paz entre el Estado Colombiano y las Guerrillas del M – 19 (Movimiento 19 de abril), EPL (Ejército Popular de Liberación) y el Quintín Lame se dio paso al gran pacto nacional por la paz, del cual surgió todo el articulado de la ley que orienta la proyección de país que se tenía en durante ese periodo histórico, su importancia para el sector educativo se refleja en el articulado dedicado a la educación en el cual proyecta el modelo de sujeto que se pretendía formar y la responsabilidad del Estado sobre el escenario educativo.

Su gran impacto y la trascendencia para la educación es el reconocimiento de está como un derecho, factor que por demás deja al Estado con una gran responsabilidad, esto debido a que la construcción de ciudadanía que se establece aporta a la construcción de sujeto para la sociedad. Es de esta forma como la constitución logra impactar de forma profunda a la educación por medio de la promulgación de los artículos:

**ARTICULO 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

**ARTICULO 68.** Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.

La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.

La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

**ARTICULO 69.** Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.

El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo.

El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

**ARTICULO 70.** [Reglamentado por la Ley 1675 de 2013](#). El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

[Reglamentado por la Ley 397 de 1997](#)

**ARTICULO 71.** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

[Reglamentado por la Ley 397 de 1997](#)<sup>14</sup>

Por lo anterior el escenario donde se sitúa la educación desde la Constitución Política de 1991, es un puesto privilegiado en el escenario nacional al combinar la todos los sectores poblacionales y los actores más influyentes desde la óptica publica y privada.

Consecuente con la promulgación de la Constitución Política del año 1991, se abre el marco a la Ley General de educación, Ley 115 del 8 de febrero de 1994 la cual se sustenta; “**Artículo 1º.- Objeto de la Ley.** La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y

---

<sup>14</sup> Constitución Política de Colombia, 1991. Artículos 67-71 Pág. 44 - 45.



de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.<sup>15</sup>

La Ley 115 de 1994 es por tanto la primera política pública en educación de la cual se desprende todo el sistema organizativo del sistema educativo de Colombia. Sin embargo no podríamos olvidar que parte del discurso establecido por esta ley es producto de las adiciones de Colombia a tratados, convenios y acuerdos internacionales de programas para el desarrollo del continente propuesto por organizaciones internacionales como: Unesco, el Banco Mundial, Organización Internacional del Trabajo OIT, Banco Interamericano de Desarrollo BID, etc., los cuales median la relación del Estado y la sociedad colombiana por medio de los planes de desarrollo ejerciendo gran influencia tras préstamos para la implementación de modelos para el avance y desarrollo en términos económicos e industrialización del país.

Sin lugar a dudas la última década del siglo pasado fue para Colombia una década de contrastes y transformaciones que logran sorprender incluso a los más escépticos que en temas educativos pudiesen existir, esto si entendemos desde una lógica global que si bien en su primera etapa de 1990 a 1994 se construyeron las grandes reformas en el sistema educativo, su implementación

---

<sup>15</sup> Ley General de Educación, Ley 115 del 8 de febrero 1994, Título I, disposiciones generales Artículo 1°. Pág. 17.

sobre y adaptación a las dinámicas del país tomaron el resto de la década y abrieron las puertas para una segunda etapa caracterizada por implementación de modelos de gobierno con facciones neoliberales mucho más definidas y cuyo inicio se observa en el gobierno de Andrés Pastrana Arango pasando por un periodo de acomodación en el primer mandato de Álvaro Uribe Vélez con el cual se llegó a la cúspide de las transformaciones evidentemente neoliberales durante su segundo periodo con la Política de la Revolución Educativa.

La segunda etapa, que anteriormente fue mencionada y en la que profundizaremos más adelante, contiene un proceso que evidentemente impactante en todas las esferas del sistema educativo, de tal forma que su contextualización posee un carácter mucho más necesario que lo que podría ser el periodo de 1998 a 2005. El plan sectorial de 2006 – 2010 Revolución Educativa ingresa a la vida pública en coyunturas políticas y escándalos de corrupción, reformas legislativas, huelgas, transformaciones de la constitución política y el proceso de desmovilización de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia). Lo cual termina por desviar o minimizar la importancia del proyecto educativo del gobierno durante esta etapa.

El PND (Plan Nacional de Desarrollo) “Estado comunitario: desarrollo para todos” el cual se presenta como un modelo incremental, que da continuidad a el primer PND del gobierno de Álvaro Uribe Vélez “Hacia un estado comunitario”, supone la concentración de recursos y esfuerzos del Estado por la culminación del conflicto armado por la vía militar, lo cual termina por recortar sustancialmente los recursos dirigidos hacia la salud, la infraestructura, la cultura, la educación y en general todo sector que no estuviese ligado a la guerra frontal del estado contra las Guerrillas.

Dando por sentado que el “Estado comunitario” era una realidad en el imaginario gubernamental, las políticas descentralizadoras no conllevaron hacia la autonomía en el manejo de recursos por los entes territoriales, sino que propusieron la descentralización como eliminación de la figura del

estado como regulador de los procesos económicos y sociales. La figura de libre mercado y de autorregulación del mercado por el sistema económico privado, agudizo la crisis social del país en temas como la salud, que con la ley 100 de 1993, diseñada y promulgada por Álvaro Uribe Vélez como senador de la Republica, encontró en el sector privado la mercantilización de la salud.

El proceso educativo para este periodo no corrió con mejor suerte, esto si comprendemos que la ampliación en cobertura a la que fueron obligadas las instituciones educativas desde primaria hasta la educación profesional, debilito las estructuras de las instituciones, con el aumento de la población pero sin una adición presupuestal coherente con las nuevas obligaciones adquiridas por el sistema educativo. El reforzamiento del ICETEX (Instituto Colombiano de Crédito educativo y estudios en el exterior), abrió las puertas al fortalecimiento de las instituciones de educación superior de carácter privado, dejando en el imaginario colectivo (por lo menos desde los discursivo) un sensación de legitimación del derecho a la educación por parte del gobierno, sin establecer que la realidad a la que nos conducía las medidas reduccionistas del presupuesto para la educación era a la legitimación de la privatización de la educación durante este periodo.

## CAPITULO V: Descripción políticas públicas en educación y gestión educativa en el marco de la “Revolución educativa 2006-2010”

Para el trabajo descriptivo del que pretendemos sustraer las características más relevantes de la visión institucional, junto con la mirada de una diversidad de autores, que describen el proceso educativo en el periodo 2006 – 2010 desde una óptica particular que atraviesa los componentes, históricos, simbólicos, ideológicos, legislativos y estructurales de la propuesta educativa gubernamental.

Con el fin de dar una descripción adecuada de la política pública en educación, revolución educativa; estableceremos cuatro categorías previstas desde la política:

### 5.1 Ampliación de la cobertura educativa:

En este aspecto, durante el segundo gobierno de Álvaro Uribe Vélez, observamos una preocupación constante por mostrar mejores en la ampliación de cobertura en las instituciones educativas. Es así como desde el PND “Estado Comunitario: desarrollo para todos” se establecen metas y acciones para impulsar articulaciones con entidades e instituciones que lideren proyectos en educación desde todos los niveles. Del mismo modo se celebraran convenios con los que se fomentara la transición entre niveles educativos.

Así mismo, se fomenta la contratación de la prestación del servicio educativo: “en especial en las regiones en donde la oferta pública es insuficiente, a través de instituciones de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionada en condiciones de transparencia y competencia leal. Para lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional promoverá la evaluación de las diferentes modalidades de contratación de la prestación del servicio educativo con el propósito de determinar las ventajas y desventajas en términos de calidad y eficiencia, y establecer posibles ajustes o determinar nuevas modalidades.

Se establece que al mejorar el acceso a la educación básica y media en las instituciones y centros educativos del país, se necesitara generar mayores posibilidades para el ingreso a la educación superior, por lo que se requieren condiciones de equidad en acceso y financiamiento de estudios en las clases menos favorecidas.

“Para esto se requerirá del mejoramiento de la capacidad de gestión de las instituciones de educación superior, el desarrollo de nuevos programas a nivel regional más acordes con las necesidades de cada zona, los desarrollos de la ciencia y la tecnología, y la participación activa del sector productivo y el sector educativo privado.”<sup>16</sup>

En este punto, el PND propone 6 programas para lograr ampliar la cobertura en educación:

1. Promoción y fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica,
2. Descentralización de la oferta de educación superior,
3. Financiamiento de la población pobre para el acceso a la educación superior.

---

<sup>16</sup>MEN. (2008). Revolución educativa: plan sectorial 2006-2010. Documento no. 8. BOGOTÁ. Página 159

4. Transformación del sistema de financiamiento de la educación superior oficial.
5. Generación de alianzas entre las instituciones del sistema para que a través de los establecimientos de educación superior y media existentes e incluso con instituciones de educación no formal, se pueda extender la oferta de los programas de educación superior,
6. Culminar el proceso de evaluación de los programas formales del Sena a través del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, lo cual permitirá profundizar la articulación de la oferta del Sena con la de las instituciones de educación superior para fortalecer los procesos de formación de los jóvenes que acceden al Sena.

Hasta este punto la visión institucional de la gestión educativa nos ha logrado mostrar una serie de fines y propósitos desde los cuales se orienta la ampliación de la cobertura educativa, desde la política pública en educación direccionada desde le PND 2006 – 2010, Revolución Educativa, sin embargo son múltiples los autores que establecen una mirada diferente que abre el espectro de análisis sobre las pretensiones de esta política educativa. Con Estrada Álvarez Jairo, nos permitiremos el análisis desde componentes orientados a la descripción de los factores ideológicos y legislativos.

En su obra “Elementos para la crítica de la política educativa durante la administración de Uribe Vélez”, Estrada Álvarez relaciona la gestión educativa y las políticas públicas en educación desde una mirada amplia sobre la base de la normatividad en que el gobierno sustenta los impactos generados sobre el sistema educativo “La política de cobertura de la revolución educativa se

soporta en una profundización de la estrategia neoliberal para la educación pública. De una parte, se trata de cerrar el ciclo de reformas mediante la aplicación plena de la normatividad y la consecuente precarización del trabajo docente. Según se reconoce en la revolución educativa, al realizar el diagnóstico del sector educativo, algunos de los logros en materia de cobertura se han hecho en detrimento de la calidad”<sup>17</sup>.

Las tensiones políticas que en materia de educación acabamos de describir no son nuevas, múltiples investigaciones abarcaban la temática, un ejemplo de esto proviene del mismo autor con el que hemos estado ya visibilizando la temática abordada Estrada Álvarez, describe en otra de sus obras “Viejos y nuevos caminos hacia la privatización de la educación pública”, creada para el análisis del proceso de consolidación del discurso neoliberal dentro de la presidencia de Andrés Pastrana Arango, que aunque no es precisamente el periodo de gobierno al que estamos haciendo referencia, ni la política pública en educación que estamos buscando interpretar, por necesidad nos vuelve a la idea del modelo incremental, esto comprendido desde la continuidad de los procesos como es señalado por el autor: El plan de racionalización del sector educativo fue presentado en el segundo semestre de 1999. En la base de dicho plan encontraba la idea de que “la extensión de cobertura, la calidad, la eficiencia, y la equidad, se tendrán como criterios de interés general y de necesidad del servicio para determinar y racionalizar las plantas de personal docente, directivo docentes y administrativo en los ámbitos departamentales, distrital y municipal, conforme a un plan de fijación de planta de municipios que cada departamento y distrito concertará con el Ministerio de Educación Nacional y el departamento Nacional de Planeación”<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> ESTRADA ÁLVAREZ, JAIRO. (2007) Elementos para la crítica de la política educativa durante la administración de Uribe Vélez. Bogotá. Pág. 9.

<sup>18</sup> ESTRADA ÁLVAREZ, JAIRO. (2009) Viejos y nuevos caminos hacia la privatización de la educación pública. Bogotá. Pág. 69.

## 5.2 Mejoramiento de la calidad de la educación inicial, básica, media y superior:

En esta categoría, desde el PND se proponen diversas estrategias que según sus autores permiten alcanzar mejores indicadores de calidad educativa. En primer lugar se propone la apropiación de estándares en el sistema educativo, el gobierno nacional impulsa la identificación y definición de competencias para cada uno de los niveles del sistema educativo colombiano promoviendo diversas estrategias para que las instituciones apropien dichos estándares y a partir de ellos generen currículos y estrategias de evaluación.

Igualmente el PND propone que las instituciones que no logren alcanzar las competencias establecidas en los estándares nacionales y regionales recibirán un acompañamiento especializado por parte del Ministerio, quien también acompañara a los entes regionales en la formulación de sus planes de mejoramiento.

Para las instituciones de educación básica y media, se destacan las siguientes:

1. Evaluación para el mejoramiento de la calidad de la educación,
2. Implementación de herramientas y estrategias innovadoras para la formación en TIC.

Adicionalmente, el PND plantea para las instituciones de educación superior la noción de aseguramiento de la calidad, entendido como “el conjunto de acciones orientadas a promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de los programas. El sistema de aseguramiento de la calidad de educación superior está conformado por tres subsistemas información, calidad y fomento. Lo anterior implica que a partir de la información suministrada por el esquema de evaluación de competencias acumuladas,



los sistemas de información de matrícula y de mercado laboral, se contará con los insumos para evaluar y otorgar licencias de funcionamiento, registro calificado y certificados de acreditación de calidad de todas las instituciones pertenecientes al sector. De igual forma, este sistema diseñará y coordinará las actividades de fomento tendientes a mejorar la recolección de la información que alimenta el sistema y los planes de mejoramiento para el logro de los certificados de calidad.”<sup>19</sup>

Las propuestas sobre los parámetros de calidad en educación son diversos, desde la definición de calidad, hasta la forma en que esta se implementa, se mide, se evalúa, se autoevalúa y el conjunto de programaciones que dentro de ella se establece, sin embargo no logramos dar cuenta de la calidad en educación sin establecer algunas de las miradas desde la cual se construye o propone la calidad.

Desde la ley general de educación en el Título VIII, se crea la Dirección de administración, inspección y vigilancia, organismo encargado de la supervisión de la calidad en educación del país. Sumado a esto se crea el PEI (Proyecto Educativo Institucional) para la educación primaria, básica y media encargada de la construcción y gestión del Proyecto Educativo Institucional – PEI, indicando que este puede ser el campo de fuerza donde confluyan las tendencias educativas mundiales y las particulares de nuestra cultura nacional.

El PEI, sin embargo no actúa como órgano independiente, esto por la relación que posee tres factores determinantes en su viabilidad, el primero por la constante supervisión de la Dirección de administración, inspección y vigilancia, el segundo por la confrontación con la evaluación o

---

<sup>19</sup> DNP. (2006) Plan Nacional De Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo Para Todos. Colombia. Pág. 304

indicadores de evaluación como las pruebas estandarizadas a nivel nacional producidas por el ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior), e internacionales como las pruebas PISA (El Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (**PISA**, por sus siglas en inglés)).

Ahora el auge mundial por la calidad en educación ha llevado al país a la adopción sistemática de los modelos en alta calidad, para ello estandarizo las normas ICONTEC y ISO 9001, que se establecen como los sistemas de gestión educativo más eficientes por su comprobado éxito dentro de los procesos productivos.

Con el Lic. Carlo M. Yáñez desde el cual se establece en su obra “Sistema de gestión de calidad” los parámetros con los que se debe contar para la obtención de estándares de calidad logramos identificar la mirada que desde la productividad se tiene de la calidad definida poric. Carlo M. Yáñez de la siguiente forma: “Calidad es el grado en que un grupo de características inherentes cumplen con los requisitos”<sup>20</sup>.

De tal forma Colombia inicia el establecimiento de los parámetros de calidad internacionales, en los que su punto central se basa en la GTC – 200 “guía para la implementación de la norma ISO 9001 en establecimientos de educación formal en los niveles de preescolar, básica, media y en establecimientos de educación no formal”, establecida y orientada por El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

Dentro de esta guía resaltamos como objeto y campo de aplicación su parámetro de acción más relevante.

---

<sup>20</sup> YÁÑEZ, CARLO M. (2008) Sistema de gestión de calidad. Ed. Internacional Eventos. Bogotá. Pág. 2.

“Esta Norma Internacional especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad, cuando una organización:

- a) Necesita demostrar su capacidad para proporcionar de forma coherente productos que satisfagan los requisitos del cliente y los reglamentarios aplicables, y
- b) Aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los reglamentarios aplicables”<sup>21</sup>.

Bajo la mirada de la construcción de mejoramiento de la calidad propuesta para Colombia por la Revolución Educativa, sería estos los parámetros a analizar por la relevancia en términos de acreditación, medición, evaluación y proyección para el mejoramiento de la calidad de la educación inicial, básica, media y superior.

### 5.3 Pertinencia de la educación:

En primera instancia, el PND, en el aspecto educativo se hace hincapié en un sistema de formación de capital humano integral a partir del fortalecimiento y articulación de todos los niveles educativos en los que “se incluirá el desarrollo, adquisición y

---

<sup>21</sup> ICONTEC (2006), GTC – 200, Guía para la implementación de la norma ISO 9001 en establecimientos de educación formal en los niveles de preescolar, básica, media y en establecimientos de educación no formal”. Bogotá. pág. 5.

fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas, generales, laborales específicas e investigativas.

Con el desarrollo de las competencias ciudadanas en todos los niveles educativos, se busca promover la formación integral de los educandos en valores, principios, derechos y deberes. Además, en las instituciones educativas tanto de carácter público como privado, el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución, de la instrucción cívica así como la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, y en general la formación en valores humanos, son considerados de enseñanza obligatoria.”<sup>22</sup>

“La estrategia permitirá una mayor definición del perfil laboral de los egresados de cada nivel, que junto con los esfuerzos por dar mayor pertinencia a los programas académicos, mejorará la inserción laboral de los jóvenes que culminan la educación básica y media. De igual manera, incentivará un mayor direccionamiento de la educación superior y la formación para el trabajo, al definir y acoger los perfiles laborales que el país requiere para el fortalecimiento del sector productivo y por ende el que se logre un mayor crecimiento económico.”<sup>23</sup>

El plan sectorial 2006 – 2010 establece para la pertinencia de la educación, tres elementos primordiales:

- A. Política de la pertinencia: educación para la competitividad.
- B. Estrategias para la pertinencia.

---

<sup>22</sup> MEN. (2008). Revolución educativa: plan sectorial 2006-2010. Documento no. 8. BOGOTÁ. Página 300

<sup>23</sup>IBID página 301

1. Competencias laborales y articulación de la educación media
2. Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica
3. Consolidar el Observatorio Laboral para la Educación
4. Fortalecer los vínculos universidad - empresa
5. Promover la cultura de la responsabilidad social universitaria
6. Internacionalización de la educación superior

### C. BILINGÜISMO Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

1. Promoción del bilingüismo
2. Uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías.

Los alcances y finalidades hacia los que se dirige la política de revolución educativa, muestran un claro interés por la formación técnica y tecnológica, la prioridad de formar para el trabajo compromete una serie de actores del orden institucional, los cuales con papeles definidos aportan a la propuesta gubernamental en la obtención de metas estratégicas, los actores social que apoyaran las propuestas establecidas y el sector económico quien se establecerá como laboratorio de prueba para la integración de la formación técnica y tecnológica suministrada por el estado y el marco de competitividad desarrollado por el sector privado y desde cual se medirá la formación para el trabajo que el estado está brindando.

Esto requiere por supuesto, establecer las ópticas desde las cuales se realiza el proceso, el Ministerio de Educación Superior MEN, nos ofrece la mirada institucional con la justificación y proyección de la propuesta, de la cual extraemos el siguiente fragmento para el entendimiento de la visión institucional:

“A 2006, el 26% de las instituciones de educación media académica contaba con oferta de formación en competencias laborales generales. La meta para 2010 es que el 100% de estas instituciones cuenten con dicha oferta. Además se espera que progresivamente más instituciones educativas ofrezcan formación en competencias laborales específicas a sus estudiantes, en articulación con programas del SENA o con instituciones de educación superior que ofrezcan programas técnicos y tecnológicos.

Se fortalecerá la capacidad de gestión de las secretarías de educación para orientar a las instituciones educativas en esta materia, mediante la organización de equipos regionales con participación de los sectores académicos, productivos y sociales. De igual forma se procurará traer, al medio educativo, casos reales del mundo laboral, a través de ejercicios de simulación que permitan a los jóvenes conocer distintas actividades productivas y explorar sus intereses”<sup>24</sup>.

En este sentido el sector productivo es ampliamente generoso en su apoyo y la construcción de la sustentación de la mirada institucional, Restrepo Abandonó, José Manuel representante del sector productivo, establece en su artículo: “La articulación entre el sector productivo colombiano y las instituciones de educación superior todavía no logra impactar la competitividad del país, mientras la deserción estudiantil abre aún más la brecha social entre jóvenes profesionales y jóvenes desempleados”. Dos criterios de análisis propicios para la discusión de la pertinencia de la educación, el primero enfocado desde la relación conocimiento, productividad y modelo de formación, el cual lo sustenta de la siguiente forma:

“La educación superior del país no puede estar de espaldas a las necesidades del sector productivo. Al contrario, debe responder ágilmente a las mismas. Esto implica el mejoramiento continuo de

---

<sup>24</sup> MEN. (2008). Revolución educativa: plan sectorial 2006-2010. Documento no. 8. BOGOTÁ. Pág. 40.

los contenidos, de las instalaciones, de los salones de clase, de los laboratorios, el uso cada vez más intensivo de tecnología de punta, de tal forma que los estudiantes que se gradúen sean capaces de responder rápidamente a un mundo cambiante, con la posibilidad de ofrecer modelos y soluciones innovadores a los problemas que enfrentan las empresas. En otras palabras, que sean realmente emprendedores”<sup>25</sup>.

Pero además establece por medio de la sustentación porcentual, los índices de deserción académica, la brecha de salarios entre los jóvenes formados y los no formados y por último aborda la resolución de la problemática por medio del reforzamiento del discurso institucional por medio de la siguiente sustentación: “En general, las soluciones planteadas en el mundo y en Colombia tienden a estar enfocadas hacia mejorar los sistemas de capacitación y entrenamiento laboral o, regresar al sistema educativo para tomar cursos, seminarios o programas de posgrado.

Sin embargo, este enfoque no garantiza la disminución de las tasas de desempleo, e incluso puede agravar la situación al ser mucho más difícil conseguir empleo con mayores niveles de capacitación y sin experiencia laboral”<sup>26</sup>.

Frente a la panorámica global de la pertinencia en educación que proviene del MEN, como órgano rector de la educación en el país, abre la discusión en torno a las relaciones entre el desarrollo y el nivel educativo, y las condiciones laborales y salariales, Gutiérrez Téllez.<sup>27</sup> plantea cuatro enfoques teóricos entorno a la influencia del nivel educativo y las condiciones salariales: la educación como forma de inversión en capital humano, como filtro, como criterio arbitrario de asignación de puestos de trabajo y como la teoría de la socialización, en cuanto a la relación entre

---

<sup>25</sup> RESTREPO ABANDONO, JOSÉ MANUEL (2005) La articulación entre el sector productivo colombiano y las instituciones de educación superior. Pág. 1.

<sup>26</sup> IBID. Pág. 5.

<sup>27</sup> GUTIÉRREZ TELLEZ. I.G. (2001) Declaración en torno al proyecto político pedagógico. Ed. Herder. Bogotá.

la rentabilidad económica y la demanda por la educación, en estos cuatro enfoques coinciden en reconocerle a la educación el carácter de bien de inversión que aumenta la capacidad de los individuos para mejorar sus ingresos y asumen que es la causa de mejores empleos y salarios.

El eminente entendimiento de la relación educación – producción establece dentro del proceso investigativo, un aporte significativo hacia el entendimiento de los procesos investigativos y las posturas que sobre los temas educativos se ha tenido ha tenido.

#### 5.4 Mejoramiento de la eficiencia del sector educativo:

“Las estrategias en el tema de mejoramiento de la eficiencia estarán dirigidas principalmente al fortalecimiento de la gestión del Ministerio de Educación Nacional. En particular, en términos de prestación del servicio, cambio organizacional y automatización de trámites externos. Así mismo, las entidades adscritas y vinculadas al MEN y las Secretarías de Educación entrarán al proceso de modernización, en el cual se desarrollarán acciones como reingeniería de procesos, estructura, productos y servicios, sistemas de información y tecnología, gente y cultura, entre otros. Finalmente, se realizarán ejercicios de definición de objetivos y planes estratégicos, asignación de recursos de acuerdo con las prioridades, disposición de información para la toma de decisiones, administración de recursos en forma eficiente y transparente y rendición de cuentas.

De otro lado, se fortalecerá el sistema de regulación y supervisión del sector educativo, tanto en las entidades territoriales como en el nivel nacional. Este sistema permitirá consolidar la organización del sector, al integrar los resultados de las evaluaciones que



efectúen las entidades territoriales en materia de control y vigilancia, de acuerdo con las orientaciones del MEN, las cuales establecerán a su vez los instrumentos de seguimiento a la calidad, al desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y al aseguramiento del acceso y permanencia en el sistema educativo de la población. Producto de este sistema, se difundirán los informes de resultados y se diseñarán los planes que permitan realizar los correctivos en las instituciones educativas o la suspensión de las licencias para la prestación del servicio.

En cuanto a la modernización del sector en el nivel de educación superior se continuarán con los esfuerzos adelantados en lo concerniente a reporte de información y a la descentralización de las instituciones de educación técnica y tecnológica. Al igual que se promoverá la implementación de sistemas integrados de gestión que involucre el fortalecimiento de la capacidad de sus órganos directivos y la modernización de los procesos misionales clave (gestión académica, administrativa y financiera). Como resultado de lo anterior se espera que las IES inicien la certificación de calidad de los procesos claves según los estándares establecidos por el Icontec en la ISO-9001:2000 y en la NTC-GP 1000. Para el caso de las instituciones públicas de orden nacional se espera que el 100% obtenga esta certificación de calidad.”<sup>28</sup>

La propuesta de mejoramiento de la eficiencia del sector educativo, tal como se presenta logra llamar la atención sobre quienes ven en el proceso de descentralización una eliminación de las funciones del estado y la contrastación que puede llegar establecerse desde el reforzamiento

---

<sup>28</sup> DNP. (2006) Plan Nacional De Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo Para Todos. Colombia.

institucional y el centralismo o concentración de poder por parte del estado sobre las entidades regionales.

Con Estrada Alvares, Jairo vemos una percepción en la que el análisis crítico, propone una postura profunda desde la cual se integra los puntos establecidos por la propuesta institucional y por otro la complejidad de la carga histórica e ideológica propia del modelo de gobierno.

“Todas las medidas comprendidas en la “revolución educativa” están atravesadas por el discurso en torno a la eficiencia. Por esta se comprende, el logro de las metas de cobertura y calidad, en “medio de las restricciones financieras de la nación”. La eficiencia se refiere a la optimización y la racionalización en el uso de los recursos, así como a la clara precisión de las competencias administrativas de los niveles nacional y territorial. Por ello, se encuentra asociada con los procesos de definición de plantas docentes y administrativas, a la concentración del Ministerio de Educación en las tareas de diseño y dirección de los lineamientos generales de política y de los entes territoriales y las instituciones educativas en la ejecución de la política. En ese sentido, los arreglos institucionales de administración de la política son los propios de una descentralización autoritaria. El gobierno decide centralmente y los demás ejecutan”.

La óptica institucional proveniente del ministerio de educación, plantea desde el PND, y sustenta desde el plan sectorial 2006 – 2010 el marco filosófico desde el cual se orienta el grueso de la propuesta de mejoramiento de la eficiencia del sector educativo, de esta forma extraemos un apartado determinante para la comprensión de la visión institucional: “La descentralización del sector educativo plantea la necesidad de desarrollar la capacidad institucional del MEN para el ejercicio de sus actividades esenciales: definición de política, planeación, asistencia técnica, y evaluación y seguimiento de los programas y proyectos nacionales. Esto requiere racionalizar y

mejorar la eficiencia de los procesos, seguir modernizando la infraestructura tecnológica y de comunicaciones y mejorar la calidad y oportunidad de la información sectorial”<sup>29</sup>

Desde las visiones establecidas con anterioridad, y los procesos investigativos desde los cuales hemos abordado la temática propuesta, hemos hasta este punto establecido la revisión de las investigaciones y documentos más relevantes para la investigación, la amplitud de los discursos y el aporte para el análisis es hasta este punto un aporte sustancial para el análisis y la descripción de la articulación entre la gestión educativa y las políticas públicas en educación.

---

<sup>29</sup> MEN. (2008). Revolución educativa: plan sectorial 2006-2010. Documento no. 8. BOGOTÁ. Pág. 50.

## **CAPITULO VI: Interpretación de la articulación entre la gestión educativa y la política educativa frente al plan sectorial de educación 2006-2010.**

Los estudios y construcciones teóricas sobre la gestión educativa y las políticas públicas en educación, parecen hasta el momento establecer un currículo oculto, es decir; la comprensión entre su articulación requiere contemplar los efectos de la política, su tendencia ideológica y su campo de aplicabilidad. Lo difuso que puede llegar a ser la construcción de los modelos que den cuenta de una serie de contrastaciones con la realidad social, las necesidades y los requerimientos de la educación y la sociedad forman parte del material de análisis producto del proceso investigativo.

### **6.1 Políticas públicas en Educación.**

La investigación encuentra una constante relación de las políticas públicas en educación del país, con las políticas internacionales en educación. La Constitución Política de Colombia de 1991 la cual entrega los primeros aportes al reconocimiento de la educación como derecho, la Ley general de educación, Ley 115 del 8 de febrero 1994, sufren una continua mutación producto de las relaciones entre política, economía y sociedad como lo presentan los autores consultados.

Dichas mutaciones permean los PND (Plan Nacional de Desarrollo), y los proyectos en educación, el que hasta el momento parece ser el factor más determinante es el factor económico, que hasta

donde lo plantean los autores es la piedra angular desde la cual se proyectan las políticas, tratados, acuerdos, etc., con el fin de establecer los marcos de producción, crecimiento, desarrollo y que claramente poseen un discurso propuesto desde el sostenimiento de la producción, valiéndose de la educación para la formación de una mano de obra calificada, la priorización de la educación técnica y tecnológica, así como la ampliación de la cobertura y eficiencia de los recursos del sector educativo.

El acuerdo primordial al que parecen llegar todos o casi todos los autores consultados, es que independientemente de la mirada ideológica desde la cual se plantee la construcción de políticas educativas, no se puede aislar la producción económica, el desarrollo sostenido del país y la búsqueda de mejores condiciones de vida para los ciudadanos, sin embargo se muestra una preocupación de parte de los autores por la revisión y evaluación de las políticas educativas realizadas, esto en la medida en que se considera que muchas van en detrimento de la educación o simplemente no logran el alcance para el que fueron creadas.

## 6.2 Componente ideológico y afectación sobre sistema educativo.

Durante todo el proceso investigativo, observamos que la corriente política predominante en la esfera política de Colombia según los autores consultados, es el neoliberalismo, la gran preocupación que parecen tener los autores es la relación entre Estado y sistema educativo, esto debido a que la proyección de la eliminación del Estado en temas de mercado o libre mercado, propio del neoliberalismo, va en crecimiento por la mercantilización de la educación y el aumento de las instituciones educativas del sector privado. El auge por la competitividad, la acreditación en

estándares de calidad, la eficacia y la evaluación son el resultado de los procesos de estandarización de organizaciones internacionales.

La implementación de las políticas burocráticas, que son de poco alcance, nada sistemáticas y aún menos proyectivas, las cuales toman conceptos de descentralización, autonomía, participación y equidad parecen nada menos que el distanciamiento entre los enunciados de las formulaciones simbólicas de las políticas y la realidad.

La compleja relación que se produce entre el sistema educativo y el componente ideológico, pone a algunos autores en confrontación, la investigación nos permitió observar alrededor de esta discusión tres elementos básicos de la confrontación teórica del modelo ideológico; la primera en el marco de la negación rotunda sobre la viabilidad de cualquier proyecto educativo desde la óptica del neoliberalismo, la segunda desde la sustentación normativa y de planes de desarrollo esgrimiendo como acertada la política educativa y el modelo neoliberal. Por tercera y última postura identificada, vemos como algunos autores establecen que si bien el modelo neoliberal no es el mejor, la normatividad y los modelos de gobierno de las dos últimas décadas favorecen su implementación, por tanto la posibilidad de reorientar la normatividad es el único camino que aporta al desarrollo social y aleja al país de las discusiones ideológicas radicales y emprende un camino progresista hacia resolución de problemas.

### 6.3 Hacia Una Nueva Concepción En Educación Pnde 2006 – 2016

Colombia desde la década del 50 ha sufrido una interminable necesidad de la construcción de políticas públicas en educación, que sean congruentes con su constitución política, la realidad de su población y la búsqueda incansable por la paz y la justicia social. En este sentido las políticas

publicas piden a gritos una orientación dinamizadora de los ejercicios sociales, políticos y económicos desde los cuales todos los ciudadanos puedan hacer un ejercicio efectivo de derechos para el desarrollo de su condición humana y la posibilidad de aporte a la sociedad que cada sujeto pueda dar.

La reorientación propuesta en el PNDE 2006 – 2016, que dentro de sus propósitos recoge a los educadores como: agentes sociales de cambio, propone una reivindicación de los mismos estableciéndolos como dinamizadores del hecho educativo exponiendo su papel de la siguiente forma:

“El sistema educativo colombiano debe tener su fundamento en la pedagogía, y estar basado en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad. El Estado garantizará a los maestros condiciones de vida dignas para su desarrollo profesional, personal y ético.”<sup>30</sup>

Los fines y calidad de la educación en el siglo XXI desde esta propuesta, logra recoger tópicos primordiales, 1. Articulación y coherencia del sistema educativo, 2. Sistema de seguimiento y evaluación, 3. Cultura de la investigación, 4. Uso y apropiación de las TIC'S, 5. Currículo y dentro de sus metas establece 1. Perfil docente y 2. El currículo pertinente. La orientación establecida desde los parámetros más elementales de esta propuesta dan un vuelco a dos factores sustancialmente relevantes para los educadores colombianos, el primero el reconocimiento de la importancia de los educadores y el segundo la necesidad de transformación de la gestión educativa.

---

<sup>30</sup>MEN. (2008). Revolución educativa: plan sectorial 2006-2010. Documento no. 8. Bogotá. Pág. 4.

Por lo anterior, debemos establecer que si bien la construcción de las políticas públicas en Colombia poseen un marco de interpretación debido a la frágil construcción legislativa que poseemos, sumado a la discrepancia entre la construcción teórica de las políticas públicas en educación y su aplicabilidad que por lado sustenta un reconocimiento de derechos y sitúa a los educadores dentro de un puesto determinante, desde 2006 con la construcción del PNDE 2006 – 2016, la realidad a la que nos vemos enfrentados dice todo lo contrario, sin embargo el logro significativo de es por una parte el reconocimiento y reorientación del ejercicio docente y por otra parte el establecimiento de un marco diferencial en la gestión educativa de la cual no podríamos en este momento realizar ninguna afirmación debido a que su complejidad requiere toda una investigación, pero que en confrontación con la revolución educativa que como plan de gobierno muestra toda una tendencia neoliberal y aunque desde el mismo corte ideológico el PNDE establece un marco de derechos mucho más efectivo hacia el reconocimiento de Colombia como un país; pluricultural, multiétnico, rural, urbano, con equidad, democrático y como un estado social de derecho.

En conclusión debemos establecer que si bien políticas públicas en educación podrían llegar a tener una reorientación hacia la participación, la gestión educativa una priorización hacia la formación en calidad de todos los miembros de la sociedad colombiana apartándose de la muestra estéril de resultados. Es una deuda histórica de los educadores de Colombia, la formación para la participación efectiva en campos políticos que viabilicen el cumplimiento de los propósitos educativos y la búsqueda de la paz como acuerdo nacional.



## REFERENCIAS BIOGRAFICAS

- ALVARADO, S. y otros (1992). Procesos de construcción teórica, métodos y técnicas de investigación social. Cinde. Manizales. 1992.
- ALVARIÑO, C. ET AL (2000). Gestión escolar: un estado del arte de la literatura. Revista paideia, 29, PP. 15-43.
- ALVARIÑO, C. Y R. VIZCARRA (1999), “gestión para la innovación en educación: desafíos para las escuelas particulares subvencionadas” en Cariola, P y J. Vargas, educación particular subvencionada. Conacep, Santiago.
- ARANCIBIA, V. (1992),”efectividad escolar: un análisis comparado”. estudios públicos, N° 47, PP. 101-125.
- BRUNNER, J.J. (1999), “américa latina al encuentro del siglo xxi”; documento presentado al seminario américa latina y el caribe frente al nuevo milenio, organizado por el BID y la UNESCO, París
- BRUNNER J.J. (1998), globalización cultural y posmodernidad; fondo de cultura económica, Santiago De Chile
- CENTRO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO. (2007). Educación superior en iberoamérica, informe 2007. Ril editores. Santiago de Chile.
- CHAPARRO, FERNANDO. (2008). Evolución De La Acreditación De Alta Calidad En Colombia (1998-2008) (DOCUMENTO DE TRABAJO). Bogotá.

- COLCIENCIAS (2006) Política de innovación para el desarrollo productivo, seminario “Conocimiento Para La Transformación Productiva Y Social”, Medellín, 13 de junio de 2006.
- DNP. (2006) Plan Nacional De Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo Para Todos. Colombia.
- ESTRADA ÁLVAREZ, JAIRO. (2007) Elementos para la crítica de la política educativa durante la administración de Uribe Vélez. Bogotá.
- ESTRADA ÁLVAREZ, JAIRO. (2009) Viejos y nuevos caminos hacia la privatización de la educación pública. Bogotá.
- GANTIVA S (2009). Tensiones de las políticas educativas en Colombia, balances y perspectivas.
- GOROSTIAGA Y TELLO (2011). Globalización y reforma educativa en América Latina: un análisis inter-textual. Revista Brasileña de Educación. Brasil.
- GUTIÉRREZ TELLEZ. I.G. (2001) Declaración en torno al proyecto político pedagógico. Ed. Herder. Bogotá.
- ICONTEC (2006), GTC – 200, Guía para la implementación de la norma ISO 9001 en establecimientos de educación formal en los niveles de preescolar, básica, media y en establecimientos de educación no formal”. Bogotá.
- GUTIÉRREZ DE GONZÁLEZ (2008). Políticas y gestión educativa en Colombia. Ed. Universidad Javeriana.

- LUZURIAGA, LORENZO (2010). Historia de la educación pública. Buenos aires, lozada, p.26.
- MEN, (2008), Cobertura, Calidad, Pertinencia Y Eficiencia: Educación Para La Competitividad. Bogotá.
- MEN. (2008). Revolución educativa: plan sectorial 2006-2010. Documento no. 8. BOGOTÁ.
- PROFESIONAL DOCUMENTACIÓN Y FACILITADOR PROCESO GIB (2012), Elaboración De Resúmenes Analíticos En Educación – Rae, Universidad Pedagógica Nacional. BOGOTA.
- RESTREPO ABANDONO, JOSÉ MANUEL. (2005) La articulación entre el sector productivo colombiano y las instituciones de educación superior, Medellín.
- RODRÍGUEZ ORÓSTEGUI, FRANCISCO (2006) Síntesis Del Estudio Tendencias Del Financiamiento De La Educación Superior En América Latina Y El Caribe Hispanoparlante, Iesalc-Unesco, Caracas.
- RODRÍGUEZ, ROBERTO Y OTROS (1994). Universidad contemporánea. Racionalidad política y Vinculación social. México. Unam.
- ROTH DEUBEL, A. (2002) “Las políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación" en: Colombia. Ed: Ediciones Aurora.
- TENTI FANFANI, EMILIO. (1993). La escuela vacía. Deberes del estado y responsabilidades de la sociedad. Unicef argentina. Editorial losada, s.a. Buenos aires.

- UNESCO, (1998), Declaración Mundial Sobre La Educación Superior En El Siglo Xxi: Visión Y Acción. París.
- VARGAS GUILLEN (1999). Las líneas de investigación: de la posibilidad a la necesidad” en desarrollo de líneas de investigación a partir de la relación docencia-investigación. Universidad pedagógica nacional. Bogotá.
- VELEZ RESTREPO, OLGA LUCIA Y GALEANO MARIN, MARIA EUMELIA (2002) Investigación cualitativa estado del arte. Universidad de Antioquia, Medellín.
- VILLARREAL, PANTOJA. (2004). Construyendo El Objeto De Estudio E Investigando Lo Investigado: Aplicaciones De Un Estado Del Arte; Revista Memorias, Universidad Cooperativa De Colombia.
- YÁÑEZ, CARLO M. (2008) Sistema de gestión de calidad. Ed. Internacional Eventos. Bogotá.